



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 44999/2016 en el que las arquitectas **Mónica MARTINEZ** y **Susana GUZETTI**, solicitan se declare de Interés Académico el Taller: **“LOS EQUIPAMIENTOS SOCIALES COMO ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, IDEAS PARA EL PARQUE RECREATIVO EDUCATIVO DEL ESTE”**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Taller presenta como objetivos generales: Comprender la importancia de los equipamientos sociales como principal soporte de la vida en Comunidad, en tanto hacen posible la integración socio-territorial, satisfacen las necesidades básicas de educación, salud, recreación, identifican y referencian el espacio urbano, mejoran la calidad de vida de los grupos más vulnerables de la sociedad,

Que son objetivos específicos del Taller: **“LOS EQUIPAMIENTOS SOCIALES COMO ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, IDEAS PARA EL PARQUE RECREATIVO EDUCATIVO DEL ESTE”**: Desarrollar propuestas Ideas para el Parque Recreativo Educativo del Este, en base al proceso que hoy está a cargo del Área Educación de la Municipalidad de Córdoba; formar a los educandos en el ejercicio de ideas para sectores de gran conflictividad social y ambiental; transferir los resultados de la investigación al desarrollo académico y a la gestión municipal,

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un despacho favorable al respecto,
Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Académico el Taller: **“LOS EQUIPAMIENTOS SOCIALES COMO ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, IDEAS PARA EL PARQUE RECREATIVO EDUCATIVO DEL ESTE”**, otorgando equivalencia de 30 horas para la asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS.-**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría de Extensión, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 241 /2016.-